

Dirección General de Seguros
y Fondos de Pensiones

Difusión limitada



Consorcio de
Compensación de
Seguros & DANA

Naturaleza

- Entidad Pública Empresarial (persona jurídica)
- Regida por el Real Decreto Legislativo 7/2004
- Sujeto a las regulaciones legales de seguros privados

Recursos

Autofinanciado con:

Primas

Recargos

Rentabilidad de la inversión

No se basa en los Presupuestos Generales del Estado



Gobierno

Presidente

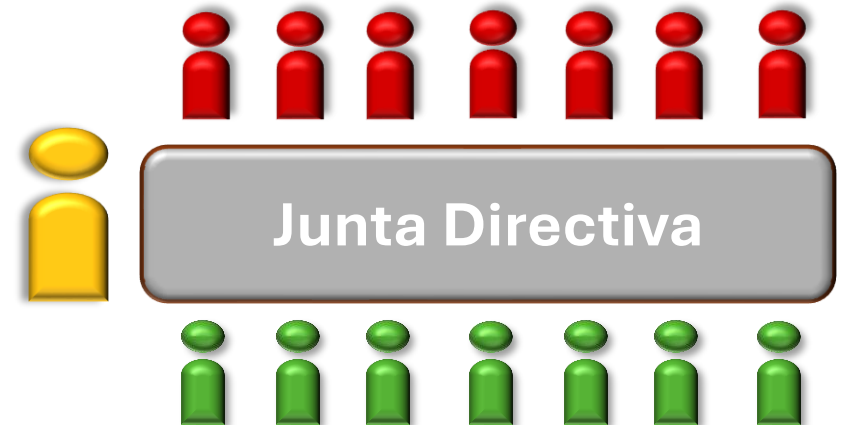
- Director General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)

Sector privado (7 miembros)

- Empresas de seguros de vida, no vida y mixtas

Sector público (7 miembros)

-)
- Ministerio de Agricultura (ENESA)
- Ministerio de Economía
- Ministerio de Hacienda



Funciones principales

Registro informativo de vehículos
asegurados (FIVA)

Responsabilidad civil de
automóviles

Actividad de liquidación

Seguros nucleares y riesgos
medioambientales

Seguro de riesgos
extraordinarios

Seguro Agrícola Multirriesgo (SAC)



¿Cómo cubre el seguro los riesgos naturales en España?

PELIGROS QUE AFECTAN A BIENES Y PERSONAS

- Incendios forestales
- Lluvia, nieve, granizo (efectos directos de la precipitación)
- Avalanchas y deslizamientos de tierra
- Viento (<120 km/h)

- Inundación (fluvial, pluvial y costera)
- Golpeo de olas
- Tormenta de viento (>120 km/h) y tornado
- Terremoto y tsunami
- Erupción volcánica
- Caída de meteorito

PELIGROS AFECTANDO AL SECTOR AGRÍCOLA

- Inundación
- Sequía
- Vendaval
- Heladas y olas de calor
- Granizo
- Incendio forestal



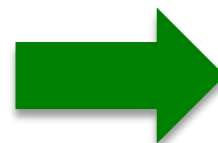
SEGURO ORDINARIO – COBERTURA

Estos riesgos están cubiertos por empresas privadas, sobre la base de tarifas gratuitas.



SEGURO DE RIESGOS EXTRAORDINARIOS – COBERTURA

Extension obligatoria de la mayoría de las pólizas contratadas con empresas privadas para cubrir los Riesgos Extraordinarios. El Consorcio de Compensación de Seguros proporciona esta cobertura.



SEGURO AGROPECUARIO MULTIRRIESGO – COBERTURA

Cobertura proporcionada por un grupo de seguros (AGROSEGURO) de empresas privadas y CCS. con CCS también como reasegurador. Los asegurados (agricultores y ganaderos) disfrutan de subvenciones públicas (de las administraciones nacionales y regionales) para pagar sus primas.

La extensión de la cobertura de riesgos extraordinarios es legalmente obligatoria

En España casi todas las pólizas inmobiliarias*, de interrupción de negocio y de daños personales tienen una doble naturaleza.

***Excepciones: barcos y aviones, construcción y montaje, transporte y pólizas de responsabilidad civil.**

La obligatoriedad de la ampliación de la cobertura: maximiza la mutualización y evita la selección adversa, garantizando la asequibilidad y la disponibilidad. La cobertura se paga con un recargo, que es muy asequible.

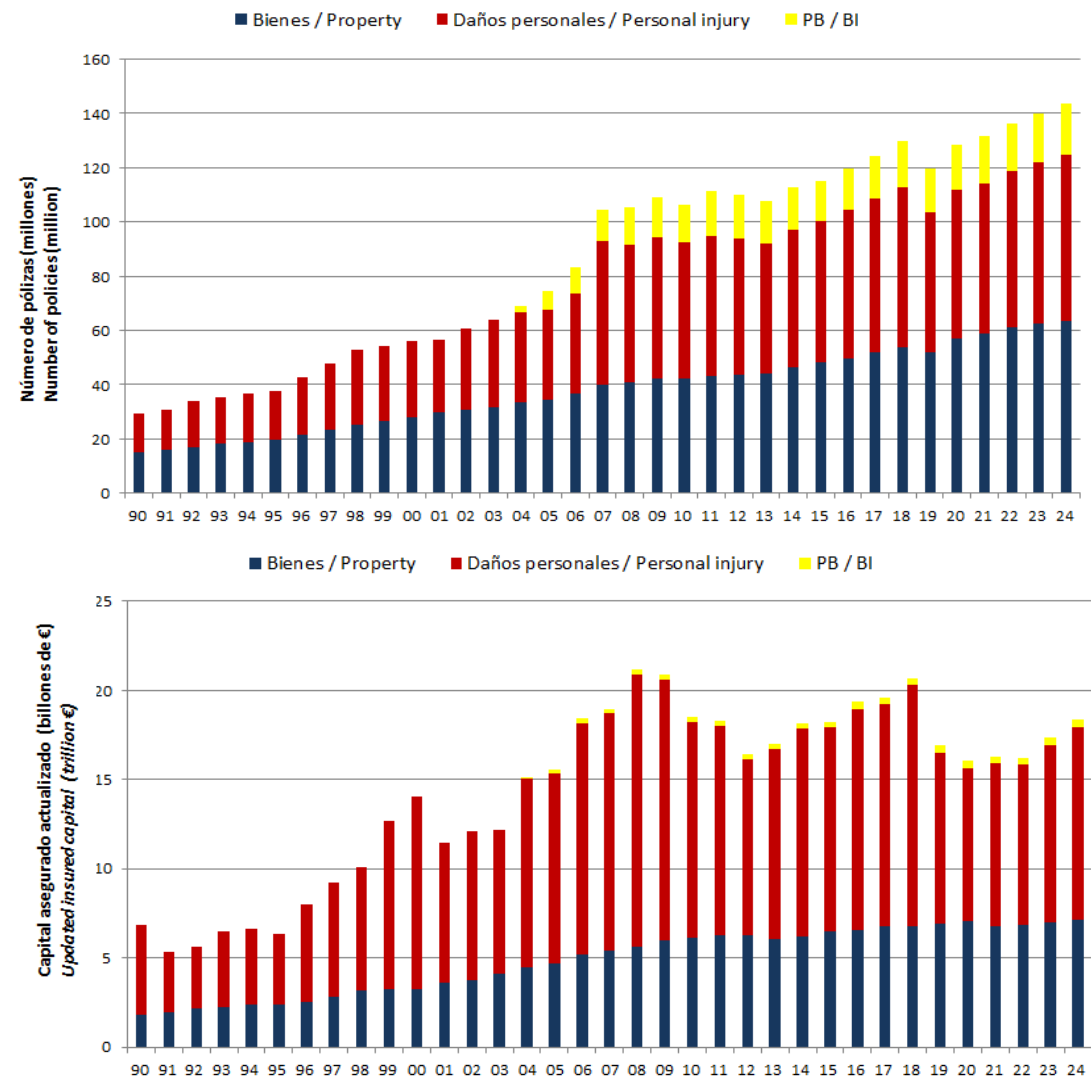
Las políticas y los objetivos son compartidos entre los sectores público y privado. En la práctica, cada parte de la asociación tiene un papel diferente:

Sector privado (aseguradoras privadas)

- Elige los riesgos a asegurar.
- Suscribir las pólizas.
- Aplica precios premium libremente.
- Cubre riesgos no extraordinarios (incluidos algunos peligros naturales).
- Cobra el recargo por riesgos extraordinarios y lo traslada al CCS junto con la información sobre las pólizas (reteniendo una comisión de gestión del 5%).
- Está a cargo de manejar algunos eventos extraordinarios (es decir, tormentas de viento).

Sector público (CCS)

- Extiende la cobertura de las pólizas suscritas por pérdidas causadas por riesgos extraordinarios.
- El recargo es universal y depende solo del tipo de riesgo y la suma asegurada. Los recargos no reflejan el riesgo.
- Cubre propiedades e individuos afectados por cualquier peligro extraordinario enumerado (maneja el reclamo, evalúa la pérdida e indemniza directamente al titular de la póliza).
- Genera información sobre pérdidas catastróficas que se comparte con instituciones involucradas en la reducción de riesgos y el sector académico.



Policies covered and sums insured 2024

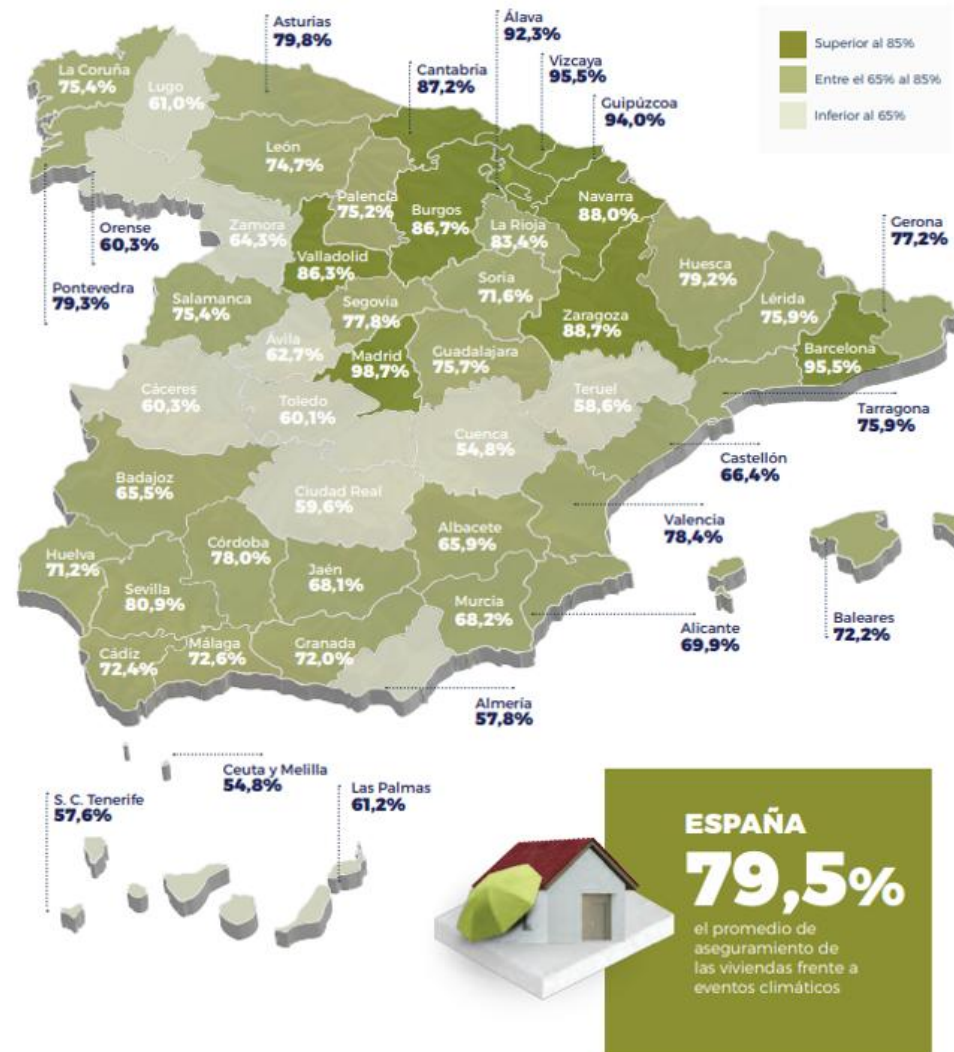
TOTAL
144 million policies covered

PROPERTY
63.6 million policies covered

TOTAL
18.3 trillion Euros insured

PROPERTY
7.1 trillion Euros insured

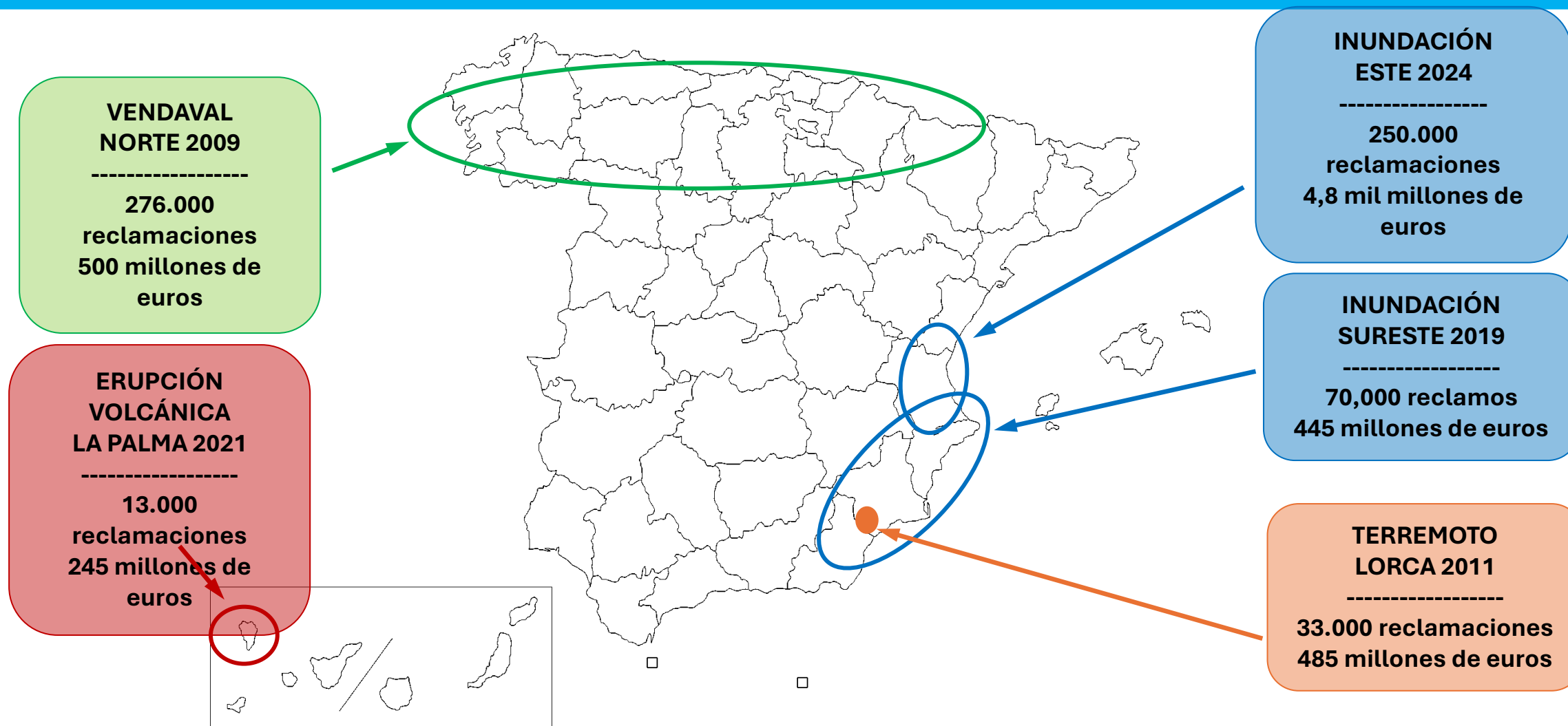
% del seguro de hogar contra pérdidas



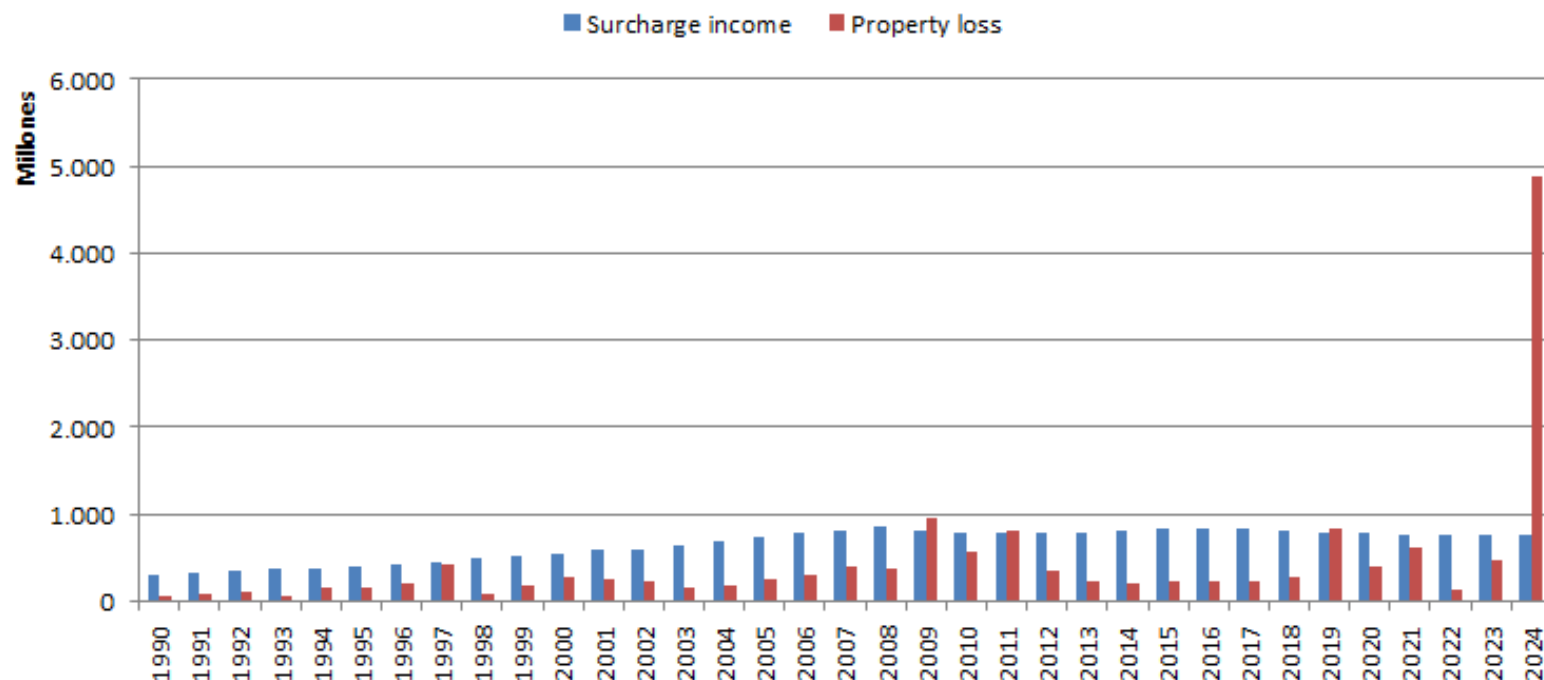
Compensación de pérdidas

- CCS indemniza la pérdida directamente al tomador del seguro, siguiendo el capital asegurado en la póliza original. El CCS aplica una franquicia del 7 % para las pólizas comerciales, industriales y de obra civil.
- También se pueden cubrir algunos gastos complementarios (remoción de escombros, etc.).
- Se indemnizan los daños personales por hechos 'extraordinarios' ocurridos en España o en el extranjero España para residentes en España.
- CCS está a cargo de todo el proceso de manejo de reclamos, pérdidas, ajustes y pagos (excepto en el caso de tormentas de viento).
- En caso de siniestro causado por un riesgo "extraordinario", la cobertura es automática. No hay necesidad de declaración oficial de catástrofe, ni umbrales particulares (inferior o superior) para activar la cobertura.
- CCS paga reclamos de su propia reserva de compensación, compuesta por los ingresos de los recargos y el rendimiento de las inversiones. Si la reserva es insuficiente, existe una garantía estatal que, en cualquier caso, nunca se ha utilizado.

Hechos más recientes y significativos para diferentes riesgos extraordinarios

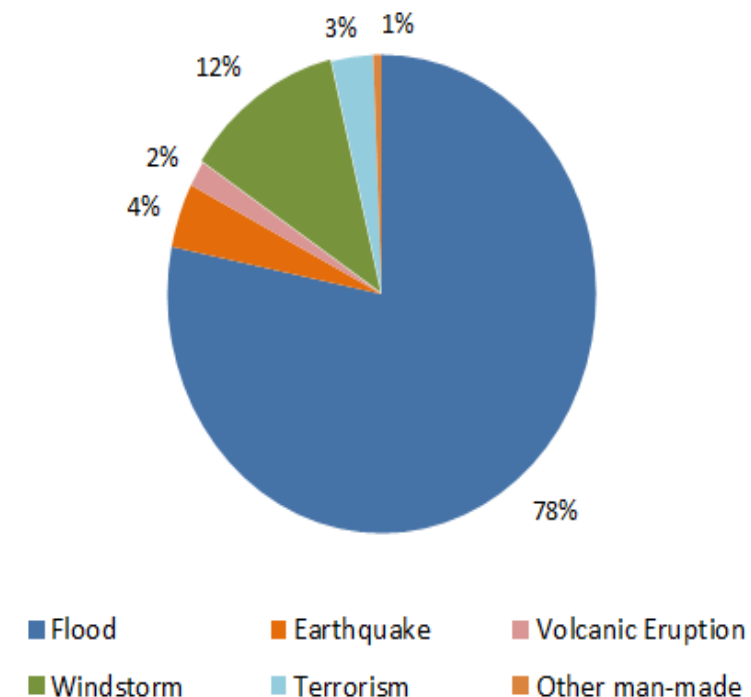


Recargos y pérdidas (daños materiales en M€)



Source: CCS's own data.

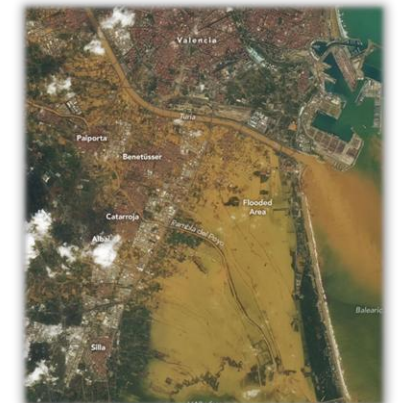
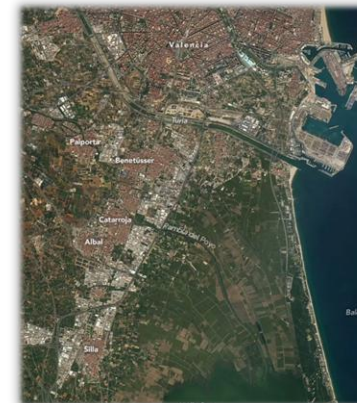
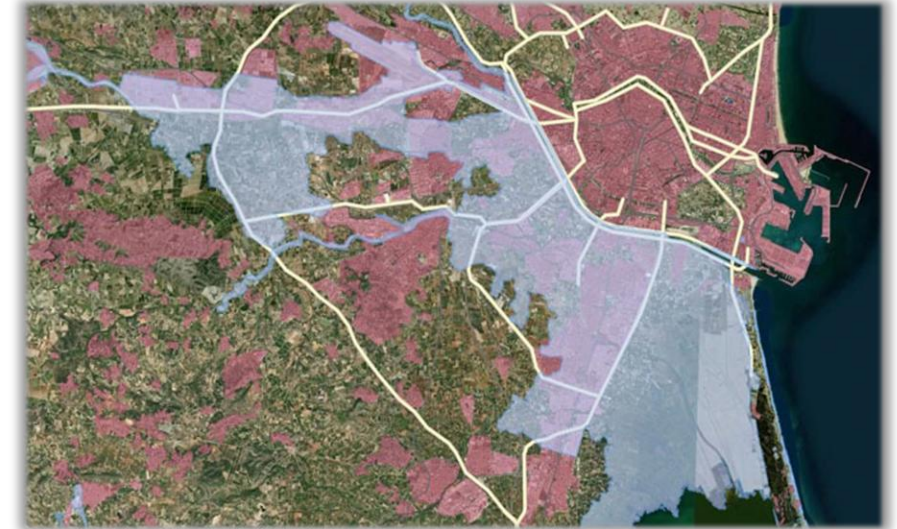
Pérdida total por peligros (1990-2024)



Source: CCS's own data.

Datos básicos: ¿Qué pasó?

- **Fecha:** Octubre 2024
- **Ubicación:** Este de España (principalmente área metropolitana de Valencia)
- **Causa:** Combinación de una gran exposición en un área conocida propensa a inundaciones junto con una intensidad creciente en las precipitaciones extremas.
- **Desencadenante:** Una DANA provocó fuertes precipitaciones y numerosas inundaciones en varias zonas.
- **Peores inundaciones:** 29 de octubre de 2024 Área metropolitana de Valencia.
- **Reclamaciones recibidas:** 250.000 (+200.000 en 1er mes)

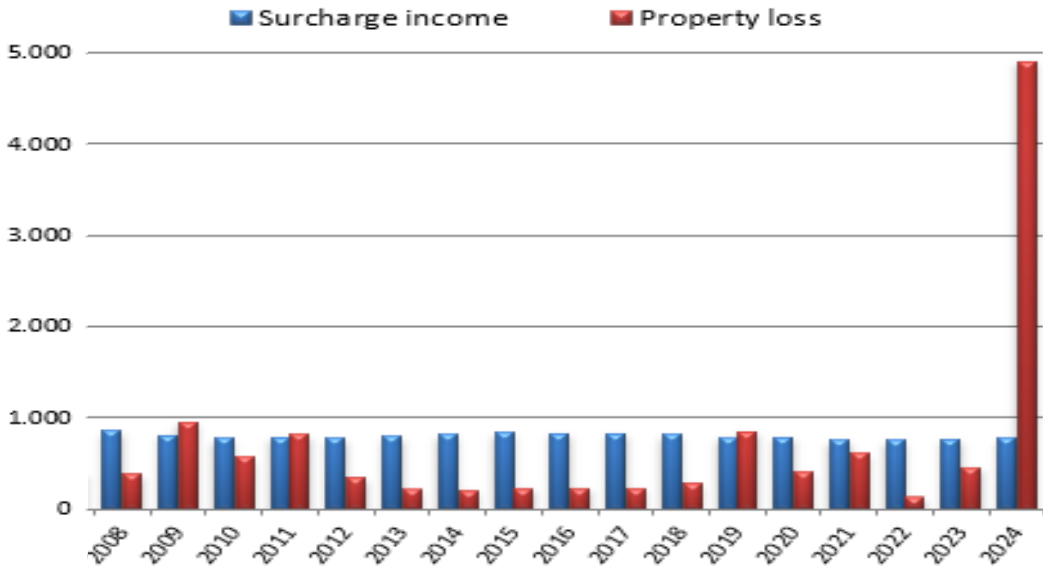


Magnitud y acciones

- El mayor evento de pérdida en los 70 años de historia de CCS.
- Se estima que es 10 veces más grande que el evento más grande anterior.
- 87 municipios afectados en 6 regiones diferentes de España.
- Notas de prensa informativas periódicas.
- Ampliación de los recursos de CAC.
- Acuerdo con el sector privado para su cooperación.
- Ajustes reglamentarios para favorecer el pago de siniestros.
- Optimización de procesos para agilizar la resolución de siniestros.

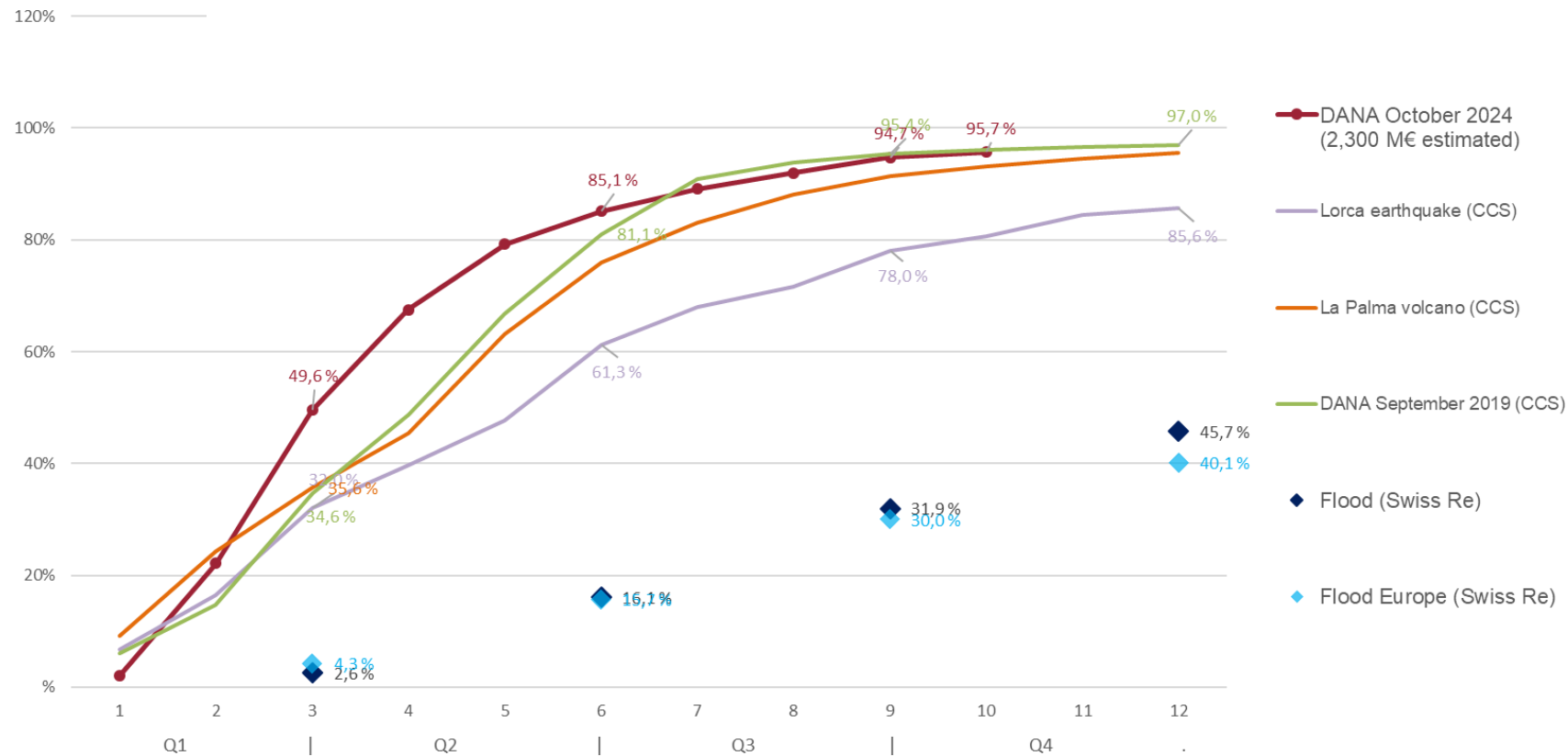
Hazard	Location	Date	Claims	Losses (mill. €)
Windstorm	North of Spain	2009	276.000	500
Earthquake	Lorca	2011	33.000	485
Flood	South East of Spain	2019	70.000	445
Volcanic eruption	La Palma	2021	13.000	245
Flood (DANA)	Valencia	2024	250.000	4.800

Source: CCS's own data.

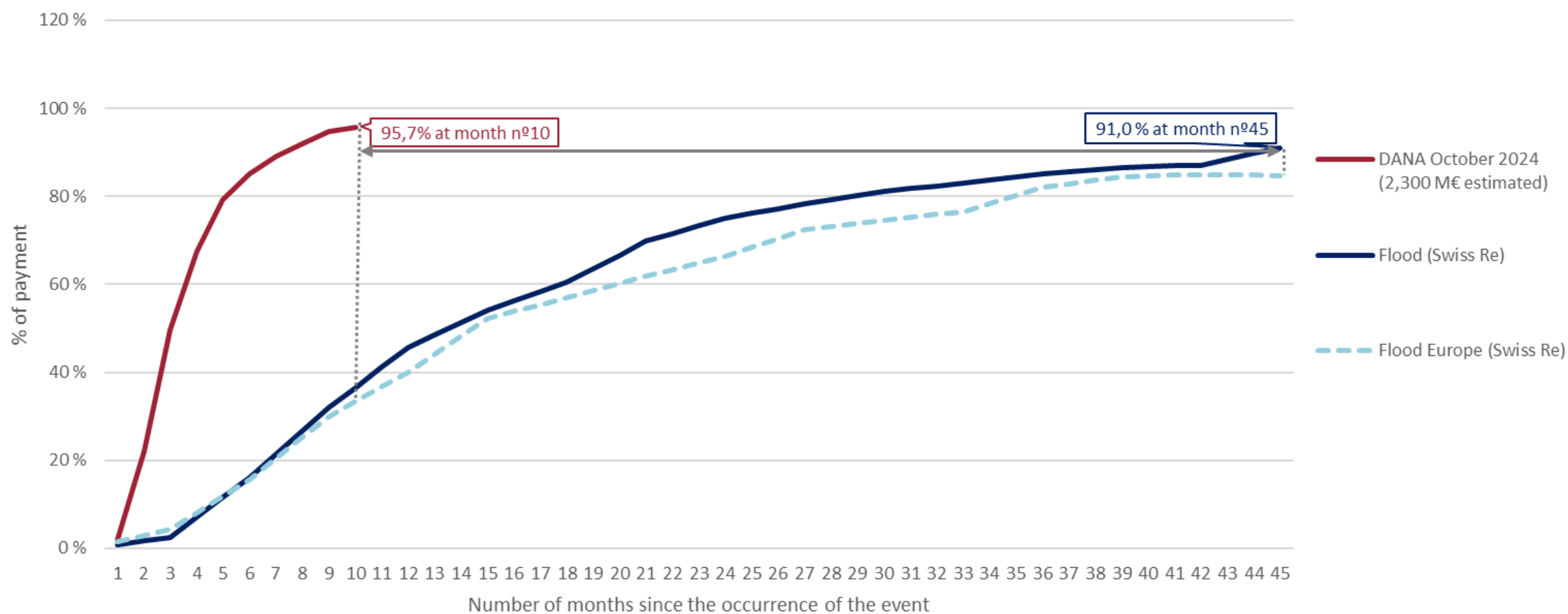


Type of insurance	Received Claims	(%)
Motor vehicles	144.718	58,00%
Home	81.899	32,82%
Retail, warehouses and other risks	16.496	6,61%
Industrial risks	5.268	2,11%
Offices	1.061	0,43%
Civil infrastructures	74	0,03%
TOTAL	249.516	100%

Comparativa de evolución mensual y trimestral de la gestión de pagos en grandes eventos (vivienda +



Comparación de la velocidad de pago en grandes eventos (vivienda + vehículos)



Conclusiones clave de las inundaciones de Valencia – DANA



Resiliencia del régimen asegurador español de riesgos extraordinarios.



La rapidez y la eficiencia en la respuesta han sido clave.



Las altas cuotas de mercado de los seguros contra pérdidas han sido clave para la mutualización de riesgos.



Relevancia de la asociación público-privada.

¡Muchas Gracias!